

RESOLUCIÓN JUNTA PARROQUIAL DE LIMONAL n.º: GADPRL-JP-SG-2024- 073-R

Limonal, 27 de Noviembre del 2024

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, en **Sesión Ordinaria No. 022-2024** celebrada el miércoles 27 de noviembre del 2024, previa Convocatoria para las nueve horas, en el tercer (3) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente: **3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 020-2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2024.**

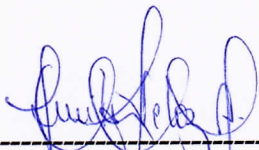
RESUELVE: Mediante moción presentada por el señor Humberto Molina Cantos Vocal Principal y siendo debidamente respaldado por la señora Lilian Parraga Chávez, Vocal Principal del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, voto a favor y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:

EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 020-2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2024.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.



Mgr. Lucila Veloz Andrade
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL

